

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Martes 23 de Mayo de 1882.

NÚM. 134.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 5.00	Ps. 18.00
En el resto de España.	Ps. 2.00	Ps. 6.00	Ps. 21.00
En el extranjero.	Ps. 2.50	Ps. 7.50	Ps. 24.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roterós, núm. 16.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Por línea.	Ps. 0.50	Ps. 0.20	Ps. 0.06

Administración: calle del Almirante, imprenta.

AÑO X.

(2.ª EPOCA.)

Préstamo por cinco ó mas años, hipotecando 70 hanegadas de bosque bien plantado en término de Museros.  
Se tomarán 10.000 rs. al interés de 6 por 100 anual: D. Ramon Alcover, calle Mayor de dicho pueblo, enseñará la finca.

### LA CONSTRUCTORA.

COMPANIA ANONIMA.

Capital social 20.000.000 de pesetas, representado por 20.000 acciones al portador de 250 pesetas DESEMBOLO 20 POR CIENTO.

Queda abierta la suscripción de 10.000 acciones en la Sucesal del Banco de España y en el domicilio social—Palacio de Mirasol.

### ¿Quiénes son los mas liberales?

Veintiocho diputados de la mayoría han votado en pró del voto particular del Sr. Linares Rivas.

Con motivo de esta votación, cuyo resumen publicamos en otro lugar, hacen algunos periódicos, especialmente los demócratas, ciertas clasificaciones que conviene rectificar.

Dicen si los menos liberales son los diputados que han votado con el gobierno, y los mas liberales los que han iniciado la disidencia. Suponen que los que dijeron no han olvidado el programa por el que sostuvimos ruda lucha durante seis años, y los que dijeron si son los que recogen la bandera del partido constitucional. La verdadera mayoría, según ellos, pospone el liberalismo al gobierno, y la disidencia prescinde del gobierno ante una cuestión de principios.

Efectivamente, si el ser liberal consiste en decirlo, si se miden los grados de liberalismo por las protestas que se hacen en pró de las reformas, si es mas liberal el que quiere plantear en veinticuatro horas todo el programa de un partido, verdaderamente son mas liberales el Sr. Linares Rivas y los que le siguen, que los que permanecemos en nuestro puesto fieles á nuestra antigua bandera, pero fieles tambien á la disciplina debida.

Mas falta averiguar quién contribuye mejor á una reforma, los que quieren implantarla con calma ó los que quieren precipitarla, los que no se oponen á ningun progreso, y quieren únicamente realizarlos todos en unos cuantos años, ó los que quieren que se realice en unos cuantos meses. En Francia han regido por mas ó menos tiempo las reformas mas radicales, y va aun en libertad á la zaga de España. En Inglaterra no se conocen todavía algunas innovaciones y es el pueblo mas libre del mundo. Lo mas difícil no es implantar un principio nuevo, sino asentarlo sobre bases que sean indestructibles. El Jurado establecido de manera que puedan suprimirlo los conservadores no lo queremos. El Jurado de manera que ningun partido se atreva á suprimirlo desde luego, no solamente lo queremos, sino que lo deseamos.

Falta averiguar tambien, prescindiendo de toda cuestión concreta, si es mas liberal el que crea obstáculos á un gobierno liberal por una cuestión de conducta, ó el que le fortalece y le ayuda con su voz y con su voto sin renunciar por eso á ninguno de sus principios.

El Sr. Linares Rivas podrá ser muy liberal, pero imagínese por un momento que los diputados de la mayoría imitan su ejemplo y que esta se divide en microscópicas fracciones que harían imposible el gobierno de nuestro partido. La corona, ante semejante espectáculo, podría con mucha razon llamar á los conservadores. Entonces las reformas todas quedarían aplazadas para un plazo de muchos años. Dios sabe cuándo volvería á encontrarse la izquierda monárquica en situación de volver al poder. Fracasado este ensayo, no quedaba mas derrotero que la reacción, puesto que la revolución es imposible.

En vista de todo esto, ¿ Cree el Sr. Linares Rivas, creen los disidentes que la historia calificaria de mas liberal á los 28 que dijeron si que á los 18 que dijeron no? De ninguna manera. Para ser liberal no basta decir ¡viva la libertad! de modo que lo oiga mucha gente, es necesario proceder en el poder y en la oposición de modo que se haga imposible la revolución y la reacción.

Los que así proceden son los mas liberales.

### DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

Pincladas.

Me levanto, señores diputados, con toda

aquella calma, aquella serenidad de espíritu y aquella frialdad que mi querido amigo el señor Lopez Dominguez, como militar experto, recomienda como indispensable á todo general que se encuentra al frente de un ejército en derrota, batido por sus adversarios, á pesar de que siguiendo el ejemplo de S. S., esto, mas que derrota de un ejército, parece batalla de disciplina, y en batalla de disciplina, yo lo sabe el general Lopez Dominguez, no basta la serenidad, es indispensable la energía. (Muy bien, muy bien.)

Si, señores diputados, me levanto con toda aquella serenidad, con toda aquella calma, con toda aquella frialdad que el general Lopez Dominguez recomienda al que dirige el timon de un barco durante terrible tempestad en la procelosa mar; pero es necesario, para quien maneja el timon, que la tripulación no le oponga dificultades en el movimiento que le haya de imprimir, si él ha de tener un día la responsabilidad de la desgracia, ó ha de tener la gloria de haber salvado el buque en la terrible tormenta que corre.

Señores diputados, ¿se ha dado en la historia parlamentaria de este pais, ni en la de ningun otro, ejemplo igual al que se está dando aquí? El gobierno tiene que cumplir compromisos, ¿y quién ha dicho que no los va á cumplir? ¿Y quién ha dicho que no los cumple en este mismo proyecto de ley que se está debatiendo, mucho mejor que en otros dictámenes que aqui se han presentado? Tiene el gobierno los compromisos que ha contraído en la oposición, y esos compromisos se cumplirán, y esos compromisos se realizarán.

Pero, señores, ¿ lleva tanto tiempo este gobierno desde que se constituyó, mucho mas teniendo en cuenta las cosas que ha tenido que hacer y las dificultades que se le han venido encima, para que así sea acosado y sea obligado á presentar todas las reformas, de repente, en un día y estimulado, no por sus adversarios, sino por los que se llaman sus amigos? Hemos tenido ya grandes batallas, hemos tenido grandísimas dificultades. Y esas dificultades las han traído las reformas, Sr. Balaguer las reformas, que el gobierno no solo estaba obligado á hacer reformas políticas, sino que tambien tenia que hacerlas económicas; y las reformas económicas que hemos traído nos han ocasionado muchas dificultades, y no nos han permitido empezar aun las reformas políticas. (Aprobación.) ¿O es que aquí pueden los amigos (puesto que de los amigos tengo que hablar, y hablo, que los adversarios que tenemos enfrente callan, y hacen bien; se callan y se aprovechan de los procedimientos de algunos amigos nuestros: de los amigos, pues, tengo que hablar), ó es que solo está obligado el gobierno á traer las reformas que agradan á unos, y no traer las reformas que sean desagradables á algunos? Pues el gobierno está obligado á traer todas las reformas; las unas y las otras. (Bien, muy bien.)

### Sobre el Jurado.

Pero, señores, se habla del Jurado; el Jurado, que dicho sea de paso, se quiere venga con tanta prisa, con tanta urgencia, que yo no puedo menos de decir una cosa, y es que cuando venga el proyecto, que vendrá pronto, veréis á muchos diputados liberales constitucionales, y que han sido siempre constitucionales y liberales, á quienes no parece bien, y votarán en contra; porque es necesario persuadirse de que aquí gobernamos para el pais, y no solo para aquellos que mas entusiasmo pueden tener en ciertas reformas: no; aquí gobernamos para el pais, y hay muchas regiones en España muchas, que no han de recibir con júbilo el Jurado que todos deseamos implantar.

Tenemos el compromiso de establecer el Jurado, y es imposible haber hecho mas de los que ha hecho el gobierno al efecto. Ha cumplido el gobierno perfectamente todos sus compromisos; el espíritu de la Constitución de 1869 está entero en la obra que se propone el gobierno, y en lo que el gobierno hará. Dice la Constitución del año 1869: «Se establecerá el juicio por jurados para todos los delitos políticos y para los comunes que determine la ley.» Este es el compromiso que tiene la ley, según la letra y el espíritu de la Constitución del año 1869. (Bien, muy bien.)

Señores diputados: la Constitución del año 1869 establece este precepto; ¿sabéis cuánto tiempo tardó aquel gobierno en constituir el Jurado y lo constituyó mal? Pues tres años. Hasta tres años despues no se constituyó el Jurado, y á nadie se le ocurrió, ni á los mismos adversarios, obligar á aquel gobierno á establecer el Jurado inmediatamente, en el día, como estaba acordado por la Constitución de 1869, y hoy se exige por los amigos del gobierno que mañana se plantee el Jurado. (Bien, muy bien.)

Llega el año de 1872, y el Jurado, despues de tres años de estudio, se establece en España, y yo no tengo necesidad de recordar á los señores diputados los efectos que el Jurado produjo; pero puedo decir que, con aplauso de los mismos que lo establecieron, el Jurado se suspendió. (Grandes rumores: No, no.—Sí, sí.) Con aplauso de los mismos que lo establecieron; el Jurado se suspendió por los efectos que producía, por la falta de precaución con que se estableció. (Muy bien, muy bien.)

Señores diputados, hubo necesidad de suspender el Jurado para volverlo á plantear; pero para ver cuáles habían sido las causas de su descrédito, para estudiar esas causas y para remediarlas. Con este motivo, el entonces mi-

nistro de Gracia y Justicia, siendo á la sazón jefe del Estado mi ilustre y querido amigo el señor duque de la Torre, pidió informes á todas las audiencias de España, preguntándoles la causa del mal resultado que había tenido la institución del Jurado, y contestaron todas las audiencias que el Jurado había tenido ese resultado que todos lamentábamos, por la falta de preparación, por falta de organización de los tribunales establecido el juicio oral y público. Se formó sobre esto un expediente, y aquel gobierno cauto; queriendo que el Jurado se restableciera, pero que se restableciera con garantías de estabilidad, pasó el expediente al Consejo de Estado, que á la sazón no estaba compuesto seguramente de personas muy conservadoras, y el Consejo de Estado, conforme con las opiniones de las audiencias, dijo que la estabilidad del Jurado dependía de que tuviera por base los tribunales colegiados y del establecimiento del juicio oral y público.

Pero ahora se dice: ¿y por qué no trae el proyecto del Jurado? ¡Ah! señores diputados, que me lo presente cualquiera de los señores que tanta impaciencia tienen, y aqui lo vamos á discutir en seguida; yo les aseguro que no tendrán en su favor veinte votos de la Cámara cualesquiera que sea el que lo presente. (Un señor diputado: ¿Para qué sirve el gobierno?) Le deja libre el gobierno; venga el proyecto. (Un señor diputado: Dejadlo libre ahora.) ¡Si ahora no se trata del Jurado! (Bien, muy bien.)

Los que creen que se puede establecer el Jurado inmediatamente y que se podría votar en esta legislatura, no saben las dificultades que hay que salvar para plantear el Jurado, no saben los problemas que envuelve su planteamiento, y no saben como de la buena ó de la mala resolución de esos infinitos problemas depende la existencia ó no existencia del Jurado.

Señores diputados, querer que en España, donde no ha habido nunca Jurado, y que cuando le ha habido ha dado resultados funestísimos, no por la institución, sino por falta de preparación para establecerlo; querer que en España, donde hay tanta dificultad para encontrar testigos que ayuden las investigaciones de la justicia y donde no hay gentes que tengan á honor el cargo de Jurado y que se presen a cumplir ese deber, porque deber es; querer que en España se plantee el Jurado en un día, yendo mucho mas allá de lo que se puede ir, no lo concibo, no lo comprendo mas que por esa impresionabilidad hija de nuestro carácter, que nos lleva á no hacer las cosas sino marchando de exageración en exageración; y por el camino de la exageración resulta que no se puede ir mas que al abismo.

Para los que quieren eso no sirve el proyecto de ley presentado por el gobierno; pero para los que quieren el Jurado tal como está organizado en todas las naciones de Europa, tal como resulta de los compromisos adquiridos por el partido constitucional, para esos no solo sirve este proyecto de ley, sino que es preciso decir que sin este proyecto de ley no hay Jurado. (Bien, muy bien.)

Señores diputados, los tribunales colegiados, el juicio oral y público, el Jurado para ciertos y determinados delitos; esta es la organización jurídica que va á tener el pais, y á esto ni mas ni menos es á lo que van encaminados todos los proyectos del gobierno. ¿Se hace mas en alguna parte? Ved lo que sucede en Francia. De cien casos, en solo 10 ó 15 interviene el Jurado; en todos los demás entienden los tribunales de justicia. Pues en España ha de suceder poco mas ó menos lo mismo, y no debemos tener la pretensión, hoy por hoy, de ir en este punto mas allá de las naciones de la Europa moderna. (Bien, muy bien.)

Es muy fácil pasar por liberal. No hay sin embargo cosa mas incómoda y mas difícil que serlo de veras. Se trata del Jurado, el Jurado es una palabra que suena bien; el pais desea el Jurado, los partidos le han proclamado en su programa; el Jurado pasa por muy liberal; pues se pide mañana mismo el Jurado. ¿Con qué condiciones? ¿En qué va á intervenir el Jurado? ¿Cuáles van á ser los límites de la competencia y de la jurisdicción? ¿Cuál va á ser la organización del Jurado? ¿Quiénes van á componerle?

¡Ah, señores! Esto ya es un poco largo, pero no importa, el Jurado hoy mismo; ante todo el Jurado. ¿Es que por plantear el Jurado sin la debida preparación, el Jurado cae mañana cuando lo caemos nosotros? Pues tanto mejor, así podremos decir con orgullo: «Véase si somos liberales, hemos implantado el Jurado; pero caemos nosotros y cae el Jurado con nosotros.» (El Jurado no puede existir sino con nosotros.) (Bien, muy bien.)

Però se trata, señores diputados, de que el Jurado sea organizado para que tenga estabilidad y para que no sobreviva á nosotros? Pues es necesario tomar precauciones, es necesario estudiar el asunto, es necesario dar participación; no solo á todas las colectividades, sino á todos los partidos, porque en esto no debe quedar ninguno excluido, porque no debe serlo cuando se trata de los asuntos que con la justicia se relacionan. Nosotros presentamos la organización de los tribunales colegiados y el juicio oral y público, siguiendo el pensamiento del partido conservador.

Tanto mejor. Ojalá podamos conseguir que acepten el Jurado el partido conservador y todos los demás partidos, porque esa será la única manera de que se establezca, y una vez establecido, el mismo Jurado con su conducta irá ensanchando su base, con su conducta irá prosperando y floreciendo en lugar de

caer envuelto en las ruinas de su propio descrédito. (Muy bien, muy bien.)

### Cómo ha venido el voto particular.

Però por una causa inexplicable (aunque yo me la esplico bien), á algunos de nuestros amigos no les parece que el gobierno cumple sus compromisos porque no trae el Jurado inmediatamente. Y yo les digo: ¿qué derecho tienen mis amigos para exigir al gobierno que haya de traer el proyecto hoy, y no mañana, si el gobierno les dice bajo su palabra de honor que no puede traerlo hoy, y que lo traerá mañana? ¿Se ha visto eso jamás? ¿Recuerdan los señores diputados algun partido en que eso haya sucedido? Yo no lo recuerdo.

Y se presenta un voto particular; pero ¿cómo viene ese voto particular? Pues viene, señores diputados, ese voto particular de un amigo del gobierno, que es nombrado individuo de la comisión por iniciativa del gobierno, que no dice nada cuando la mayoría le nombra por iniciativa del gobierno, que se le advierte á ese señor diputado por el gobierno que está propuesto para la comisión que ha de entender en este proyecto de ley, y ese señor diputado, ese amigo nuestro, no dice nada. (El Sr. Linares Rivas: Pido la palabra.) Acepta la elección, la acepta como candidato del gobierno, y pasa el tiempo y sus compañeros se reunen y discuten, y el Sr. Linares Rivas no va ni un solo día á la comisión. Digo mal; fué el día en que la comisión se constituyó y nombró presidente y secretario. Sigue la comisión en sus trabajos, y ese Sr. Linares no viene á hablar con sus amigos. (El Sr. Linares Rivas: Porque no me lo había pedido ese Sr. Sagasta.) (Rumores.)

Yo no quiero en esto combatir á S. S. Prefiero los hechos para ver el significado que tiene su voto particular. El Sr. Linares Rivas no fué á hablar con sus compañeros y queridos amigos suyos. ¿Es que no pensaba como ellos? Pues debía haber ido á convencerles. Pero el Sr. Linares Rivas no hace nada de esto, ni trata de ayudarles en sus trabajos ni de convencerles de que no obraban bien. Y si guien las cosas adelante, y pasa el tiempo, y nuestros amigos dicen: este gobierno no presenta nada, no hace nada.

Pues presenten Vds., decimos nosotros, señores de la comisión, ese dictamen; y el dictamen se presenta, y tampoco dice nada el señor Rivas; y la vispera de discutirse el dictamen nos trae un voto particular, del cual no tiene noticia nadie mas que S. S. Señores, ¿es este proceder, es esta conducta, son estos procedimientos los que deben seguir, los que han seguido siempre y siempre seguirán, á no ser que aquí se perturbe toda idea de amistad y de moral política, los que son amigos del gobierno? (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Rivas sabia que este ya no era un dictamen libre, porque venia aprobado por el Senado, y en el Senado hay muchos amigos de S. S., muchos correligionarios nuestros juriscónsultos eminentes; sin hacer ofensa al Sr. Linares Rivas, me parece que tan eminentes por lo menos como su señoría, liberales que han dado tantas pruebas de liberales por lo menos como las ha dado el Sr. Linares Rivas.

Es mas, en aquel alto Cuerpo están representadas todas las fracciones liberales del pais, las mas radicales como las mas radicales dentro de la democracia, y allí tambien hay juriscónsultos distinguidos, tan distinguidos por lo menos como el Sr. Linares Rivas; y sin embargo de que ese proyecto de ley estaba aprobado por unanimidad, por nuestros amigos políticos, por los amigos políticos del señor Linares Rivas, por las fracciones democráticas del alto Cuerpo Colegiador, S. S. nose toma el trabajo de venir á decidir á sus compañeros de comisión: «Pues yo difiero de todos esos señores, y este proyecto es el mas malo de cuantos han podido presentarse á la Cámara.» (El Sr. Linares Rivas: Eso lo ha dicho el señor Gamazo.) No ha dicho semejante cosa el Sr. Gamazo, que protesta contra eso. (El señor Linares Rivas: Que se traigan las cuartillas, que están por encima de todo.) (El Sr. Gamazo hace signos negativos.) El Sr. Gamazo está diciendo que no ha dicho semejante cosa. (El Sr. Linares Rivas: Señor presidente, pido que se traiga el último Diario de Sesiones. (Rumores.)

Señores, francamente, ¿se puede proceder de este modo? Y despues de todo, en el voto del Sr. Linares Rivas lo único que hay de particular es el procedimiento, porque en todo lo demás, ¿recuerdan los señores diputados qué significa el voto particular? Un aplazamiento de la cuestión, es decir, un aplazamiento del Jurado y de la organización de los tribunales colegiados para establecer el Juicio oral y público. Siempre será un retraso respecto del dictamen del gobierno, porque al fin y al cabo, de los dos proyectos que se necesitan, uno está ya aprobado por el Senado, basta vuestra votación para que quede aprobado por las Cortes, y una vez sancionado por S. M., será ley.

### Cómo juzga este acto el Sr. Sagasta.

Resulta, señores diputados, que el procedimiento por el Sr. Linares Rivas empleado no es de amigos; no digo que S. S. no lo sea nuestro, pero no es de amigos.

Es mas, no es ni siquiera de adversarios; porque un adversario hubiera ido á la comisión á ver si hacia prevalecer sus ideas, y en último resultado, despues de discutir con sus compañeros, despues de tratar de convencerlos, si no era el convencido por ellos, hubiera

presentado su voto particular como se hace siempre; pero lo que ha hecho el Sr. Rivas no lo hacen ni los amigos ni los adversarios. ¿Para qué lo ha hecho S. S.? Francamente, no puedo considerar esto sino como un pretexto para definir la actitud de S. S., para que se definan otras ciertas actitudes; de otra manera no se comprende, no se adelanta nada en la cuestión, sino que por el contrario, se atrasa.

¿Pero es que se quieren mas garantías? ¿Cómo han de querer mas garantías los que se llaman amigos? Los que quieren mas garantías, aunque se dicen amigos del gobierno, no son, no pueden serlo. Los amigos que han hablado en este debate y suponen que el gobierno no ha hecho todo lo que ha debido hacer, no están enterados, no ya de las penalidades por que el gobierno ha pasado y de lo que ha tenido que hacer, pero ni siquiera de lo que ha hecho, porque no tiene el gobierno la culpa de que ciertos debates hayan llevado mucho tiempo, de que ciertas cuestiones se hayan discutido detenidamente, y no se hayan podido examinar una porción de proyectos de ley que tiene pendientes de discusión, y otros que tiene formulados, y que no ha presentado por no hacer alarde de traer aquí cosas que no se pueden discutir por falta de tiempo, y hubiera parecido alarde el presentar proyectos que no íbamos á discutir.

### Sobre el proyecto de imprenta y el juramento.

Pero ahí tenéis un proyecto de ley político, el de asociaciones; ahí está el proyecto de ley de imprenta, sobre el cual debo decir que el único reparo que se le pone es que para algunos de los delitos definidos en el Código penal se lleva á este la penalidad para la prensa, que para otros delitos hay la pena de suspensión del periódico. Es verdad; pero no se llevan al Código los delitos que llamamos de imprenta, esto es, los delitos de opinión, porque esos delitos, que son de circunstancias, quedan fuera de él.

Mas la prensa puede tambien cometer otra clase de delitos, delitos comunes, y no hace muchos días que un periódico cometió un gran delito de estafa; y como en el Código están comprendidos todos los delitos comunes, y por la prensa pueden cometerse el gobierno, que ha querido rebajar la penalidad para los delitos que la prensa cometa, y que se ha encontrado en el Código una penalidad terrible, pues llegaba hasta la cadena perpetua, ha cambiado para esos rarísimos casos aquella pena por la de suspensión del periódico; esto no agrava ciertamente la suerte del periodista y no estorbará la misión de la prensa. (Rumores en los bancos de las minorías democráticas.) En último resultado, señores diputados, vendrá la discusión y veremos lo que de ella resulta. (Bien, muy bien.)

Se ha hablado del juramento. Respecto del juramento, el gobierno no ha tomado iniciativa alguna; lo dijo en el Senado; una vez que aquí se hizo una pregunta sobre ese asunto, ha dicho, primero al Sr. Muret y despues á otros señores diputados, que este era asunto de la exclusiva competencia de la Cámara; pero se nombró una comisión á consecuencia de la proposición del Sr. Becerra, y en esa comisión estaban divididos los pareceres. Unos querían el *statu quo*, que continuase el precepto reglamentario; otros deseaban la abolición completa y absoluta del juramento, y otros se inclinaban á una solución media con el propósito de conciliar las dos opiniones anteriores y de poner en armonía la prescripción reglamentaria y el artículo de la Constitución del Estado en que se consigna la libertad religiosa.

Fué un señor ministro á esa comisión, y viendo que cada uno estaba firme en su opinión, propuso una solución media; pero en último resultado, el gobierno deja la cuestión íntegra al Congreso, porque es de su exclusiva competencia. Al gobierno le basta mantener el derecho y el deber que tiene de intervenir para que ni dentro de las Cortes ni fuera de las Cortes se falte á los respetos que merecen las altas instituciones y los poderes del Estado; fuera de esto, deja libre al criterio de los señores diputados la resolución del problema.

### Declaraciones políticas.

Si mis amigos no tienen confianza en mí, hacen bien en separarse de mí. Tengo mucho sentimiento de que mis amigos, con excesiva vehemencia por plantear ciertas mejoras que más detenidamente planteadas fructificarían mejor y tendrían más condiciones de estabilidad, que mis amigos no tengan inconveniente en quebrantar la situación, en perturbar la disciplina del partido y en cometer los mismos errores que han sido causa siempre, siempre, siempre de las desgracias de los partidos liberales, de la pérdida de la libertad y de los males de la patria.

Yo siento que muchos amigos míos que conmigo han compartido las penalidades de la oposición sin que haya yo dado nunca motivo de arrepentimiento, se separen de mí porque no tengan en mí confianza; pero declaro que, sería mayor mi sentimiento si por consideraciones personales que no por gratitud (por gratitud no, que si algo he podido hacer por algunos de ellos, siempre han merecido más de lo que yo haya hecho por ellos); pero repito que sería mayor mi sentimiento, si por consideraciones personales siguen á mi lado sin convicción y con desconfianza; y si tal sucediera, declaro que prefiero verlos enfrentados, pues me gusta mas el adversario resuelto y

descubierto, que no el amigo receloso. (Muy bien, muy bien.)

Confío todavía en que á mi lado estarán; pero si han de estarlo, que lo estén de veras, y sometiéndose á mi dirección, porque si las minorías no pueden tener fuerza, si oyen otra voz que la de sus jefes naturales, las mayorías se convierten en torres de Babel, cuando oyen otra voz que la de sus jefes; y el jefe de las mayorías es el presidente del Consejo de ministros. (Bien, muy bien.)

No tengan cuidado esos amigos míos, que á la realización de todos los compromisos del partido constitucional hemos de ir; y cómo no habíamos de ir si esa es la base, la causa de la existencia de este gobierno?

Pero el momento, el orden en que se han de hacer esas reformas, la extensión de estas reformas, ¿á quien compete, señores diputados? ¿A cada uno de los individuos de la mayoría, ó al gobierno y á mí principalmente? Eso me corresponde á mí; que si hoy el señor Rivas, mañana otros señores diputados con igual derecho que S. S. traen otra cuestión y quieren darle el giro que les parezca y determinan la oportunidad, la extensión y el orden en que han de hacerse las reformas, entonces, como aquí (señalando á su asiento) no hay puesto más que para uno, todos los demás que pudieran hacer lo que el Sr. Rivas sobran, y su señoría tendría las dificultades que yo de ninguna manera quiero tener más tiempo. (Muy bien, muy bien.)

Señores diputados, yo me inspiro siempre en las opiniones de mi partido; yo oigo á todos mis amigos; no hay quizá hombre político más accesible que yo; todos mis amigos tienen abiertos siempre mi casa y mis brazos para recibirlos; al mismo tiempo, como mi deber me impone, siento constantemente las pulsaciones y los latidos de la opinión del país, y mis resoluciones están basadas en la resultante de aquellas opiniones y de estas pulsaciones.

Podré equivocarme, ciertamente; ¡ah, quién es inflexible en la tierra! pero negarme á mí mis amigos buen deseo y buena fe, no, no; para eso no tienen derecho, porque esas cualidades no me las niegan á mí ni aun mis adversarios. (Es verdad, es verdad.)

Por consiguiente, esté tranquilo el Sr. Linares que no ha de caer de mis manos la bandera de la libertad; comprenda S. S. que no ha hecho bien (en sentido político, que en todo lo demás no puede hacer nada que no sea digno) en manifestar sus prisas, sus impacencias.

CONCLUSIÓN.

El gobierno dice que no debe ni puede ir de prisa; pero caminando como camina el gobierno, el Jurado se establecerá. Retire S. S. el voto particular; no ponga á algunos de sus amigos en el compromiso de votar con S. S., porque por mucho que les halague á esos señores el voto particular de S. S., y por equivocados que estén en la significación que tiene respecto del dictamen, á mí me parece que no se han de separar del gobierno y de mí, sino con mucho disgusto y con gran dolor, que al fin somos sus amigos.

Tenganto presente los señores que piensen votar en pró del voto particular: esta es una excisión, es una disidencia, y las disidencias y las excisiones son el principio de la desgracia de los partidos.

Yo presentaré, á pesar de esas excisiones y de esas disidencias, si desgraciadamente llegan, que mi partido sostenga la bandera de la libertad, y en ocasiones en que era mucho más difícil que ahora; pero en aquellas circunstancias, como en estas, no he de dejar de enarbolar su bandera, y la enarbolaré con la energía y con la constancia que siempre la sostuvo. (Grandes aplausos.)

LA VOTACION.

Por la importancia y significación que entraña la votación verificada en el Congreso, vamos á publicar la siguiente estadística que tenemos por exactísima, y en la que se espresa la significación de los votantes y abstendidos:

Table with 2 columns: Description of voting status and Number of votes. Includes rows for 'Han jurado', 'Han votado con el gobierno', 'En favor del voto particular', etc.

Señores que han dicho no.

Alonso Martínez, Albareda, Arredondo, Acuña, Angiolini, Arroyo (D. Enrique), Arroyo y Cabo, Anton Ramirez, Aguirre, Aparicio, Azcárraga, Aguilar de Campo, Alcalde, Alcalá del Olmo, Apezteguia, Bayona, Becerra Armesto, Benayas, Bas, Barrío (D. Ramon), Bálpará, Bermegillo, Boixader, Batañero (D. Antonio), Barrio (D. Rafael), Badarán, Calvo de Leon, Cañellas, Castañeda, Cañamaque, Castellones, Cruz, Castro y Lopez, Calderon y Herce, Cassola, Códas, Castriello, Candau, Diez Ulzurrun, Darriba, Daban, D'Estop, Diez de Rivera, De Miguel, Eguiñor, Espinosa, Escavias, Escrig, Feijóo, Fernandez Blanco, Florez Dávila, Fábila, Fabra y Floreta, Ferráges, Franco del Corral, Gonzalez (D. Venancio), Gavin, Garijo Lara, Garcia Torres, Gomar (conde de), Garijo (D. Cipriano), Gullon, Gamundi, Gamazo, Garcia Gomez, Garcia Martinez, Gonzalez (D. Alfonso), Gutierrez Agüera, Garcia Lomas, Garcia Ramirez, Grande, Gasca, Hanrich, Hermida, Huescar, Ibarra, Igual, Leon y Castillo, Leon Cataumbert, Laá, Larriva, Leon y Llerena, Laserna, Ledesma, Leygonier, Moral, Marti-

nea Brau, Murava, Martinez (D. Cándido), Merelles, Manjou, Mompou, Marron, Muñoz, Madorel, Mina (marqués de), Mansi (don Rufino), Martinez Campos (D. M.), Macías, Montalvo, Mesa y Moya, Mesa y Florez, Muros, Mansi (D. Angel), Narros, Navarro Ochoteco, Nuñez de Aro, Nuñez de Arce, Nido, Ortiz y Casado, Ortiz de Zárate, Oñate y Ruiz, Ochando, Osorio, Piñan, Perez (D. V.), Pisa Pajares, Perijá, Perez del Pulgar, Planas, Pinedo, Perez Zamora, Perez (D. Zóilo), Puerta, Posada Aldoiz, Page, Pagan, Quintana, Rey, Ruiz Martinez, Rute, Riand, Rodriguez Correa, Rodríguez (D. Tirso), Rubio (D. Leandro), Rico, Rodríguez Yagüe, Rodriguez y Rodriguez, Reig, Rodríguez (D. Hipólito), Redondo, Rodríguez (don Felipe), Sagasta, Sarthou, Sanz Riobó, Soria, Santacruz, Somoza, Sales, Sanchez Pastor, Salamanca (marqués de), Salinas, Sanchez Mira, Sinués, Serrano Acebron, Santana, Sargado, Sarga, Sanchez Arjona, Salamanca (D. A.), Testor, Tremol, Torrado, Torres (D. P. A.), Trell, Tutor, Uzzaiz, Urzaizuri, Vega de Armijo, Villanovo, Valderrama, Valderrazo, Vivar, Valle, Viesca, Villapadierna, Villafuerte, Xiquena, Zabalza, Zorita, Zayas, señor presidente.

Total, 181.

Señores que han dicho sí:

Armiñan, Anglada, Angulo, Allende Salazar, Aguilera, Becerra, Baslega, Balaguer, Bermudez Reina, Bethancourt, Carvajal, Chinchilla, Canalejas, Cayo del Rey, Castelar, Diz Romero, Dávila, Fiol, Ferrer, Garcia San Miguel, Gonzalez Fiori, Gonzalez Blanco, Gomez Diez, Gonzalez Serrano, Gil Berges, Lopez Dominguez, Labra, Larios, Linares Rivas, Lora, Montilla, Marin, Moreno Perez, Moret, Moreno Rodriguez, Mellado, Martinez Pacheco, Millet, Nieto, O'lawlor, Oñas, Polanco, Puigcerver, Pardo Belmonte, Portuondo, Quiroga Ballesteros, Rodriguez Rey, Rodriguez (D. Daniel), Rodriguez Seoane, Rajoy, Risueño, Sardoal, Ulloa, Valdés, Yillarroya.

Total, 55.

CORRESPONDENCIA.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del 21.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Jamás, señores diputados, jamás me he levantado á tener la honra de dirigirme la palabra, ni con mas emoción ni con mas dolor de mi corazón, y es, señores, que cuando en un partido se inicia una disidencia, á veces puede quebrantar un gobierno, á veces puede destruir un partido; pero siempre sirve para la formación de partidos nuevos.

Me levanto á explicar un voto que puede parecer disidente del partido á que siempre he pertenecido.

Dice que no tiene con ninguno de los ministros nada, absolutamente ningún motivo de resentimiento, que á todos le une lazos de cariñosas amistad; que se le habian ofrecido puestos de gran importancia, y si bien es cierto que los habia rehusado, no habia sido por resentimiento alguno.

Pero viene—dice—una cuestión de reforma jurídica, y nosotros tenemos contraído un compromiso ante la patria y ante el rey, que no debiera ignorar el señor ministro de Gracia y Justicia.

Dice que el partido constitucional tenia el compromiso de plantear inmediatamente, pero sobre la marcha y sin dilaciones, el programa y los principios sostenidos en la oposición, en cuyo procedimiento se diferencian los partidos liberales de los conservadores. Y si esto no es así, si no debemos cumplir lo prometido, señores diputados, ¿á qué venimos?

Retire—continúa—el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto presentado, traiga en la próxima legislatura un nuevo proyecto, bajo la base del Jurado, y tenga la seguridad de que entonces todos seremos unos, no habrá disidencias de ningún género.

Censura que el Sr. Nuñez de Arce haya hablado de desconfianza, de divisiones y de guerras sordas que por nuestra parte (la de los sostenedores del voto) ni han existido ni existirán jamás.

Dice que en su concepto debió el gobierno haberse apresurado á traer las reformas de Hacienda, la de la abolición del juramento y otra porción de cosas, y que el Sr. Alonso Martínez debió dejar esta cuestión para estudiarla maduramente durante el interregno, y traerla luego cumpliendo lo que prometió en el Senado.

Después, añade, nosotros estaremos constantemente con el gobierno; quiera ó no quiera este, siempre y en todo aquello que tienda á establecer reformas para cumplir compromisos de la oposición y de su credo; pero en este punto concreto no lo estamos con el Sr. Alonso Martínez, sea cualquiera el pontífice que lo proteja ó que lo ampare.

Recordando la frase del Sr. Alonso Martínez acerca de la trinidad, dice que el señor ministro de Gracia y Justicia primero ofició de pontífice para investir Pontífice al Sr. Sagasta, y luego se nombró Dios para constituir la trinidad y una Iglesia non sancta (Risas), en la que los demás individuos de la mayoría harán de ángeles, arcángeles y serafines. (Risas prolongadas.)

Continúa ocupándose de la conducta del Sr. Alonso Martínez en la cuestión objeto del debate.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo á S. S. que hace uso de la palabra para alusiones personales. (Rumores.) Pues si todos los diputados hicieran uso de su derecho, nunca terminaría este debate.

Yo espero que el Sr. Lopez Dominguez tendrá en cuenta el puesto que ocupó y mi antigüedad en la vida política. (Rumores en los bancos de la minoría y en las tribunas.)

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Agradezco al señor presidente su indicación y voy á terminar con brevísimas palabras.

Tiempo es ya, señores diputados, de que desaparezcan ciertas prevenciones, ciertas tutelas, pues la monarquía y la dipstata deben vivir del concurso de todos. (Aplausos.) Medidas estarían estas instituciones si no tuviera mas defensa que el general Martínez Campos. (Aprobación en algunos bancos de la mayoría.)

Tenga presente el Sr. Sagasta que su situa-

ción es la del general que manda un ejército en una batalla; la del capitán de un buque en un temporal; es preciso que se resuelva y salve los grandes ideales del partido liberal.

En cuanto á los que piensan como yo, debo declarar que al presentar nuestro criterio ante el país, ante el rey, ante el gobierno y la Cámara, entendemos prestar un gran servicio á la patria, á la libertad y á la monarquía constitucional de D. Alfonso XII. (Varios diputados felicitan al orador.)

El Sr. MORET, á continuación, hace uso de la palabra.

Dice que su opinión y la de su partido en la cuestión que se debate es bien conocida, y, por lo tanto, votarán toda enmienda ó voto particular que se acerque mas al pronto establecimiento del Jurado, ideal de todos los partidos liberales.

Como hombre público—dice—discutirá la posibilidad de que el Sr. Alonso Martínez cumpla lo ofrecido ayer, y manifiesta que el proyecto que este ha presentado no significa preparación del Jurado, pues en nada difiere de las bases del Sr. Bugallal.

En periodos elocuentes, que es imposible seguir, establece las diferencias entre el Jurado y los procedimientos escritos, deduciendo las excelencias y haciendo la historia del Jurado que se inició en 1812, se repitió en 1821, se legisló en 1854, y se encontró muy marcado en la opinión en 1869.

Dice que discutiendo bajo el mismo punto de vista que el presidente de la comisión, si el proyecto se vota y se aprueba, él y sus amigos lo cumplirán exactamente, pero que sería mejor no votarlo, no entrar por ese camino que ofrece cumplir lo prometido, pero á la larga y con cercenamientos que no realizan completamente los ideales que la opinión guarda con amor y espera con ansiedad.

Manifiesta que comprende el cuadro triste y recargado de tintas negras que ha hecho el Sr. Nuñez de Arce presentando á la mayoría dividida, con desconfianza de sus propios individuos y con aspiraciones distintas, porque ese cuadro es de efecto saludable para que los disidentes se recojan en su ánimo y eviten rompimientos que podrian ser funestos. (Aprobación.)

Recuerda que en otras cuestiones de suma importancia, la del tratado de comercio, por ejemplo, que afectaba á sagrados intereses del país, también se ha dividido la mayoría, y sin embargo, el Sr. Sagasta, obrando con muy buen acuerdo, no la hizo cuestión de gabinete, la declaró libre, y una votación vino á sancionar el espíritu liberal que inspiró aquel acto de gobierno.

Termina abogando por que el gobierno se inspire en igual criterio en el asunto que se debate.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE rectifica de nuevo brevemente explicando el sentido de las palabras de su discurso.

El Sr. CANALEJAS habla también para alusiones, y declara, en nombre de los demócratas que siguen al Sr. Martos, que ellos están con la Constitución del 69 y que votarán lo que estimen mas conveniente á sus propósitos, sin que haya contradicción entre lo que ha hecho el Sr. Romero Giron en el Senado y lo que aquí harán sus correligionarios.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO, que también habla para alusiones, dice que va á fijar su opinión en el asunto del Jurado, para cuyo planteamiento habla—dice—adquirido ciertos compromisos del partido constitucional, como los habia adquirido también el partido centralista.

El Sr. Alonso Martínez hace signos afirmativos.)

Declara que en España son casi muy pequeñas las diferencias que separan al partido liberal del partido conservador, lo cual atribuye el orador al progreso y á la educación de nuestras costumbres, y en gran parte al señor Cánovas del Castillo, que durante seis años estuvo al frente del gobierno de la Restauración.

Esto lo considera el orador como un gran bien; pero no obstante, cree que debían cumplirse por los partidos todas las ofertas que en la oposición se han hecho. Entre estas consideraciones, como una de las principales cita la reforma del reglamento del Congreso en lo que se refiere al juramento.

Cree que después de la revolución de Setiembre, y dado el adelantamiento de nuestras costumbres, los partidos políticos que forman la izquierda de las monarquías deben buscar por todos los medios y siempre en el camino de las reformas la manera de atraerse á los individuos de la democracia.

Dice que todos los patriotismos generosos y todos los patriotismos elevados yerian en el gobierno actual un puerto de refugio donde se acogerían los intereses que acá y allá vagaban impelidos por los vientos de la revolución, y se acogieron á él con la esperanza de ver realizada dentro de la tradición mas gloriosa de la nación, la monarquía, las aspiraciones de la libertad; esperanza muy legítima, porque no realizarla sería tanto como negar el valor de nuestras firmas, sería renegar de nuestros antecedentes, sería tanto como prorogar indefinidamente el pago de nuestras sagradas deudas.

Dice que ha combatido á los partidos conservadores con una oposición que rayaba en saña, sin comprometer jamás á mi partido con temeridades ni aventuras; pero en cambio, continúa, si jamás he comprometido á mi partido en temeridades, no quiero volver la espalda á ninguno de los compromisos contraídos, como el de imprenta, el de enseñanza y otros, entre los cuales está el juramento.

Dice que considera al Sr. Sagasta por sus antecedentes con bastantes méritos y servicios para ser la cabeza de una situación, el jefe de un partido, pero no un jefe in partibus, sino completo; y por esto le extraña mas que el Sr. Alonso Martínez se haya reservado para ser la simesis del monarquismo del Sr. Cánovas y del liberalismo del Sr. Sagasta. (Risas.)

Manifiesta que se ha presentado ocasión para que los elementos de la monarquía confundidos con los liberales, se vuelvan definitivamente con los conservadores de la monarquía, que mirando al pasado, tienen la espalda vuelta al porvenir; porque los partidos liberales, si han de ser dignos de ellos mismos, tienen que presentarse abiertos á todos los progresos del tiempo y á las grandes ideas del siglo.

El señor PRESIDENTE: Suplico al señor

Navarro y Rodrigo se concrete al punto que se discute. Comprendo la grandeza del tema, y por eso le he permitido á S. S. esa extensión á pesar de las indicaciones de la mayoría. (Aprobación.)

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Dos palabras sobre esto nada mas, si la mayoría no lo toma á mal. (Varias voces: De ningún modo.)

Entrando en materia, dice que lo que hay aquí cuando todos quieren el Jurado, es una cuestión de amor propio del señor ministro de Gracia y Justicia, y una lealtad y una hidalgüa muy grandes del presidente del Consejo.

La cuestión de amor propio la lamento; en la cuestión de lealtad, dice que desde el momento en que el señor presidente declara la cuestión de gabinete, abstiene su voto, porque ni tiene fuerzas para votar en contra del señor presidente del Consejo (El Sr. Sagasta pide la palabra) ni para votar en contra del Jurado.

El Sr. SAGASTA: En otro lugar publicamos su discurso.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ rectifica brevemente, manifestando en nombre de los que como él piensan, que á pesar de las intimaciones del Sr. Sagasta, ellos se separan aunque con grande sentimiento, del gobierno, en esta cuestión.

Después de una breve rectificación del señor Linares Rivas, en votación nominal fué desechado el voto particular por 181 votos contra 55.

Se levanta la sesión. Eran las ocho y cuarto.

Crónica local y general.

Como teníamos anunciado, el domingo en el tren-correo salió para Madrid nuestro querido amigo D. Trinitario Ruiz Capdepon. La despedida que sus correligionarios le dispensaron no pudo ser mas cariñosa, pues los andenes de la estación veíanse ocupados totalmente por numerosos amigos que acudieron á estrechar su mano.

Entre la concurrencia vimos al gobernador civil, presidente de la Audiencia, magistrados, el presidente del ayuntamiento, diputados y las personas mas distinguidas del partido constitucional valenciano.

También marchó en dicho tren el diputado por Sagunto D. Mariano Ros.

Dentro de pocos dias saldrán los Sres. Iranzo y Busuti, diputados por Albaida y Chiva respectivamente.

—Dice la Gaceta de Cataluña: Según noticias que creemos fidedignas, la partida capitaneada por Serra Arxiu se halla poco menos que disuelta, pues se ha subdividido en grupos que se cree no se escaparán del círculo en que los han encerrado las columnas que andan en su persecución.

De la partida levantada en Villanueva y Geltrú no se tenían noticias, si bien se supone que pertenecerían á ella doce hombres armados con trabucos que se vieron pasar ayer por las inmediaciones de San Quirico de Tarrasa. Decíase además que en las inmediaciones de Manresa se habia levantado una partida, otra en el Ampurdán, y que en Vich se reclutaba gente, mas estas últimas noticias no han tenido confirmación oficial.

—Nuestro querido amigo y correligionario D. Miguel Lopez Ramirez, designado candidato para la Diputación vacante por Chelva, por renuncia de nuestro no menos querido compañero D. Aurelio Ferrer Dragas, ha obtenido los siguientes votos:

Ademúz, 227.—Alpuente, 273.—Aras, 84.—Benagéber, 95.—Calles, 158.—Casas Altas, 63.—Casas-Bajas, 107.—Castiel, 28.—Chelva, 122.—Domeño, 82.—Higueruelas, 80.—Loriguilla, 138.—Puebla, 12.—Sinarcas, 95.—Tita-guas, 120.—Torrebaja, 159.—Tuejar, 185.—Vallanca, 174.—Total, 2,272.

Nuestro amigo ha luchado casi sin oposición, pues no pueden considerarse como los votos adjudicados á D. Antonio Cañada, que han sido en escaso número.

Este distrito, fiel siempre á la consigna del partido, ha demostrado como en otras ocasiones la disciplina y uniformidad de que necesitan todos para el triunfo de los principios de la libertad.

Para tranquilizar á El Zuavo, á quien no agrada ciertamente el triunfo de nuestros amigos en el distrito donde anidaron por tanto tiempo sus camaradas, le diremos que nuestro amigo Lopez es contribuyente en varios pueblos del distrito que le ha elegido y es electo para Cortés, por cuanto figura en las listas.

Le han enterado, pues, mal al colega.

—La comisión de señores propietarios arroceros valencianos, que debía salir para Madrid el martes 23 del actual, para gestionar sobre el asunto de la libre introducción de arroces en bruto, solicitada por la casa Perez Oriñola de Santander y navieros y consignatarios de Barcelona, que pende de informe en el Consejo de Estado, acordó ayer suspender su salida en vista de las noticias recibidas sobre la marcha y estado del negocio.

Convinieron también aquellos señores, aprobando la salida que tuvo lugar en el día de anteyar para la corte de nuestro respetable y querido amigo D. Trinitario Ruiz Capdepon, rogar á dicho señor el que con los demás señores diputados encargados especialmente de gestionar sobre este negocio, se sirviese interesarse en el mismo y comunicar al escelsísimo señor marqués de San Joaquin cuantas expresiones creyese dignas de conocimiento, para en su vista adoptar la comisión la resolución que tuviese como oportuna y favorable á la defensa de los intereses que tiene á su cargo.

Una comisión especial de aquellos señores, con la autorización de su digno presidente, visitó al Sr. Capdepon, quien les recibió muy afectuoso, aceptando aquella misión y manifestando hallarse siempre dispuesto á prestar todo su concurso á la defensa y protección de los valiosos intereses arroceros de esta comarca y que de tan gran importancia son para esta provincia.

—Ayer mismo le fué también recomendado al señor gobernador civil de la provincia, por nuestros amigos los Sres. Capdepon y Estellés, la pronta y definitiva aprobación de los Estatutos ó reglamento para la constitución de la nueva Liga de propietarios arroceros de Valencia, de que tan buenos resultados se espera para la defensa de estos intereses tan impor-

tañtes en esta provincia. El señor gobernador, con la bondad que le caracteriza, ofreció atender esta justa recomendación de nuestros amigos y que la aprobación de este reglamento sería un hecho muy en breve.

—Por último y para resumir y terminar definitivamente por nuestra parte la ya larga polémica sobre los titulares de Sueca, que reproduce el sueldo que contiene, en contratación á otro muerto, el apreciable colega El Mercantil Valenciano del domingo.

Si es, según indica el colega, igual al abuso que comete el ministro cuando elige el tercero en lugar de la terna propuesta, que el atribuido al ayuntamiento de Sueca, cuando además aquí no hubo por ley, ni ejercicios de oposición, ni siquiera concurso, que entonces no pueden saber los Sres. Cebolla y Colechó lo que sucediera, no creemos deba pesar nada tal convencional abuso sobre la conciencia de ese digno ayuntamiento y nos quedamos con lo de la inteligencia constitucional y con el galitio, que al fin es sabrosa ave con que nos regala nuestro estimado colega.

—Hoy girará visita á las cárceles de esta capital la sala de lo criminal de la Excm. Audiencia.

—Parece que entre otros de los objetos que han motivado el último viaje á Madrid del señor Moreno, gerente del ferrocarril económico de Caragente á Denia, es la concesión de un ramal de Pego á Alcoy pasando por el valle de Gallinera.

—Segun La Correspondencia de España, D. Teobaldo Fajarnes, inteligente abogado del Estado en esta provincia, será destinado como ascenso á Madrid.

Es una recompensa merecida á la laboriosidad de nuestro querido y particular amigo.

—El domingo por la tarde dió su primera función en nuestro precioso circoteatro el célebre funámbulo Mile. Spelterini en unión de los reputados artistas Pachiarri, Paul-Poiseau, Reugalab, Frederich, Johousons y Richards.

La plaza estaba algun tanto desanimada, pues apenas se contarian unas cinco mil estradas.

Los ejercicios se redujeron á juegos interiores, paso de una esfera por un madero en forma de balanza, equilibrios sobre el trapezio, intermedio de clownos, equilibrios sobre el alambre, equilibrios sobre sillas y taburetes, doble toruquete, y finalmente, el paso de la Spelterini por la maroma. Todos estos ejercicios, muy bien ejecutados, no llamaron la atención del público por haberlos dado á conocer de reciente la compañía Mila.

Sin embargo, la Spelterini trabaja en los diversos ejercicios con mucha limpieza y seguridad y admira ver su esbelta figura cruzar la maroma con la rapidez que lo hace, distinguiéndose dos en los arriesgados ejercicios de equilibrio práctico sobre una silla.

En resumen, la función fué buena si bien los trabajos, por lo vistos, nos parece, excepción hecha de la Heroína del Niagara, han de llamar poco la atención.

—En la última junta general que la Sociedad de Agricultura ha celebrado, aprobó con entusiasmo el pensamiento de organizar para los próximos dias de Pascua una exposición de flores, plantas y frutas en el local y bajo condiciones que permitan apreciar mejor que en las exposiciones celebradas hasta ahora la riqueza que atesoran los jardines de Valencia.

Corto es el plazo que queda para ello; pero no dudamos que se vencerán todas las dificultades con la protección del ayuntamiento, con la cooperación eficaz que la Sociedad Florea va á prestar y con los buenos deseos que animan á su digno presidente el Sr. Arévalo.

Horticultores muy distinguidos ofrecieron anoche mismo á la Sociedad de Agricultura concurrir á la exposición y darle todo su apoyo.

—El sábado estrenóse en el favorecido Teatro-Café, y ante una numerosa y distinguida concurrencia, la zarzuela bufa «Robinson petit». No salieron fallidas las noticias que teníamos sobre la referida obra, cuajada de chistes y escrita por una bien cortada pluma, con música compuesta de trozos de distintas piezas que contribuyen á realizarla. En la ejecución obtuvieron muchos y justos aplausos los artistas que tomaron parte, distinguiéndose empero en el desempeño de sus respectivos papeles la Sra. Salvador y los Sres. Molli y Ruet. Los coros y orquesta bien, viéndose precisados los primeros á repetir algunas piezas á instancia del público. El vestuario vistoso, especialmente en el segundo acto, en que lucieron elegantes y ricos trajes todos y cada uno de los artistas.

Felicitemos á la empresa por su incansable propósito de proporcionar al público, que hace de aquel teatro una agradable reunión, un rato de solaz sin pretensiones de ninguna clase.

—A un vecino de Paterna le fueron robados anteyar mañana diez duros que llevaba en el bolsillo.

Segun supone el robado, le fueron sustraídos en la subida del Toledano.

—Sin poder descubrir el autor, un vecino de la calle de Cuarte, al salir de su casa á las seis de la mañana de anteyar, recibió un tiro en la cara.

—A la una de la mañana de ayer, una mujer fué herida en la huerta de Ruzafa, partida de Castellar, recibiendo una herida en la frente y dos contusiones en las manos.

El agresor fué un sujeto apodado Panolla.

—Entre siete y ocho de la tarde de anteyar promovieron un fuerte escándalo en la calle de Cañete tres mujeres y dos hombres, á uno de los cuales le fué encontrada una pistola de dos cañones.

Fueron denunciados los promovedores.

—Habiéndose inaugurado la temporada primera de baños en Villavieja, son muchas las personas que acuden á aquellos establecimientos en busca de salud.

—Ha sido denunciada una mujer por ejercer sin autorización debida la profesión de paritar.

—En virtud de la orden publicada hace pocos dias en el Boletín oficial de la provincia, habrá salido en el dia de hoy el perito de la riqueza rústica de la provincia á la comprobación

gubernador, dirección atenc... nuestros reglamen...
terminar de... la ya larga... Sueca, que... en contes... colega El...
al abuso... el tercero... atribui... además... oposi... no... Colechá lo... pesada... nencia de... damos con... y con el... que nos...
de esta ca... Excm. au...
objetos que... drid del... el economi... nces de... por el va...
de España... abogado del... tinado con...
la laborios... ar amigo...
su primera... táurico la... ni en unión... Paul-Ro... sons y Ri...
desanimada... mil en...
uegos ica... dero en for... el trapeo... y sobre el... y taburetes... paso de... estos ejerci... aron la aten... a conocer...
a en los di... eza y segu... a cruzar la... ace, distin... jercios de...
ena, si bien... rece, esce... ara, han de...
la Sociedad... con entu... para los... sición de... y bajo con... que en ho... hora la ri... alencia...
ello; pero... las dificult... miento, con... dad Flora... que aniv... évalo...
ofrecieron... agricultura... de todo su...
cedido Teat... distinguida... inson pe... que to... ajada de... da pluma... e distintas... En la eje... as aplausos... ngüendose... espectivos... Mollá y... viéndose... unas pie... no vistoso... que lu... os y cada...
incansable... lico, que... reunión... ninguna...
robados... aba en el...
n sustrai...
cedo de... a las seis... n tiro en...
na mujer... artida de... la frente...
Panolla... anteayer... calle de... a uno de... la de dos...
ores...
chada pri... chas las... scimien...
egercer... de par...
ce pocos... ia, ha... de la ri... aproba...

bras para impedir la repetición de siniestros marítimos.
Los Sres. Olano y Larrinaga acompañan á dicha exposición un trabajo muy notable de D. José de Olano, distinguido ingeniero y autor del proyecto de distribución interior del puerto de Barcelona, en el cual se demuestra que con la modificación del reglamento se evitarían los siniestros y se garantizarían las vidas que encierran esos colosos flotantes de hierro, no dejándolos á merced de una errónea interpretación del que dirige el buque.
Cree el autor de este trabajo, que en el reglamento huelgan las palabras en términos que sea de tener un choque, debiéndose obligar á los buques de vapor á maniobrar según reglamento, no cuando están en el caso de hacer fácil un choque, sino en cuanto se vean, sea la distancia corta ó larga. Propone la redacción de los artículos 15 y 16 en la siguiente forma:
«Si dos buques de vapor navegan de vuelta encontrada, ambos en cuanto se vean deberán caer sobre estribor, etc., etc.»
«Cuando dos buques de vapor hagan rumbo que se crucen, el que vea al otro por estribor deberá inmediatamente separarse ensanchando la distancia.»
No dudamos que el señor ministro de Marina, con el celo é inteligencia que le distingue, estudiará la indicada reforma del reglamento, pues es el más interesado en evitar los siniestros, ó en aminorarlos.
—Hemos recibido el núm. 9.º del tomo V de Los Vinos y los Aceites, revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial viuda é hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:
El tratado de comercio franco-español, por D. José Hidalgo Tablada.—El oidium y el azufre, por D. V. de Vera y Lopez.—Adulteraciones del aceite de oliva.—Molienda y deshueado de la aceituna.—Nuevas experiencias con el triturador Fombuena.—Conservación de alcoholes y aguardientes, por D. V. de Vera y Lopez.—Prensa Marius (ilustrado con dos grabados), por D. Inigo Arista.—Inauguración de la estación vitícola y enológica de Tarragona, por D. C. T.—Consultas: El alcoholómetro de Gay-Lussac y el de Cartier, por D. José de Hidalgo Tablada.—Defensas con la dinamita, por V. L.—Crónica de la flojera en España.—Miscelánea.—Correspondencia.—Nacional: De Arganda (Madrid), Cascante (Navarra), Laguardia (Alava), Mallen (Zaragoza), Tafalla (Navarra), Toro y Villafranca (Navarra).—Estranjera: De Burdeos y Nimes.—Revista de mercados nacionales.
COMISIÓN PERMANENTE de propietarios arroceros de la provincia de Valencia.
Cuestión de arroces.
Los Sres. Perez Odrizola de Santander vienen por vez segunda á llamar la atención pública para formar atmósfera, si quiera sea ficticia, en favor de sus ideales.
Obligados nosotros por los fueros de la verdad y defensa de derechos é intereses sagrados, contestamos al primer escrito y evidencias de los señores é indicadas las previsiones, nos propusimos no molestar mas al público.
Pero á nuevas tergiversaciones necesidad hay de correctivo nuevo, y á ponerlo vamos, si bien concisamente.
La cuestión se reduce, á que nosotros defendemos la producción arrocera en las provincias de Alicante, Castellon, Tarragona y Valencia, y en nombre de esta última nos oponemos á proyectos ilícitos en lo que se manifiesta, homicidas en lo que prevemos.
Defendemos el respeto y acatamiento á la ley y á los altísimos intereses económicos, sociales y sanitarios, pues cuestión de vida ó muerte es la continuación ó cese del cultivo del arroz de que dependen centenares de pueblos, millares de familias, conveniencia nacional por rendimientos pingües á su erario y por la circulación anual de millones en gran número, amenazado todo si las comarcas inmensas, incapaces de otra producción, hubieran de verse abandonadas y por ello convertidas en pantanosos páramos que no puede desecar el drenaje, y á que solo se presta el colmatage perseverante de la familia valenciana, cuya fragilidad se contenta con interés exiguo, por su adhesión proverbial al suelo que la vio nacer.
Los Sres. Perez Odrizola defienden su interesado egoísmo, hasta barrer la ley arancelaria, garantía de los derechos é intereses creados al amparo de pactos venerandos, amenazados por los planes de ambición, que pudieran tal vez inundar los mercados peninsulares con el arroz extranjero mirando la producción indígena.
Dichos señores publican un segundo escrito que comienza con una estadística de la fabricación (asi se lee) de arroces desembarcados en varios puertos europeos, sobre cuya exactitud hacemos caso omiso, porque no es de la cuestión.
Dicen luego que la producción de arroces en la Península no es suficiente para subvenir á su consumo, y esta aseveración, que no es exacta, si llegara alguna vez á ser cierta y por ello ascendiera el precio del arroz, el extranjero, abiertos como están los puertos á su introducción, al ver que la cotización cubría los derechos arancelarios y la ganancia, invadiría legítimamente los mercados; procedimiento regulador que impide constantemente la posibilidad de monopolio por el arroz peninsular.
Pero dicha suposición (¿á qué conduce?) conduce providencialmente á legitimar nuestras sospechas sobre los intentos ocultos que existir puedan. O los Sres. Perez Odrizola desean introducir en Santander los arroces extranjeros libres de derechos para solo descastrarlos y reexportarlos á Ultramar, ó para inundar los mercados de la Península matando la producción indígena. Si lo primero, ¿á qué aducir si esta es ó no suficiente para el consumo de aquella? Y si lo segundo, hablen con la lealtad que es debida, y no se cansen al público, ni á los poderes gubernamentales, con esfuerzos de inventiva, que creemos deber interpretar.
Defienden asimismo su proyecto contra nuestras previsiones de fraude, insistiendo en procurar confiemos en los medios que la adminis...

tración pública tiene para impedirlo, y nosotros, que ya espusimos en términos generales cuan difícil sea el celo incansable, la integridad sin menoscabo y el valor á toda prueba combatidos de continuo por el interés privado, que sabe restar la diferencia del tanto sacrificado al cuanto conseguido, debemos añadir que el afán de la ganancia llega á ofuscar á las inteligencias mas serenas, sirviéndonos de ejemplo esos mismos Sres. Perez Odrizola, que en el año anterior pretendieron introducir un arroz que devenga por derechos arancelarios ocho pesetas por cien kilos, con solo cuatro.
Continúan en defender sus planes diciendo que nuestra demostración de quedar conseguido el bien de la industria de los consignatarios y navieros, trasportando el arroz del Asia á la Habana y Puerto Rico directamente y estableciendo en estos dos puntos los artefactos de descascarar es inaceptable, y añaden: Ignoran acaso los propietarios valencianos las condiciones climatológicas de aquellos países? ¿Conocen las dificultades industriales con que allí se tropieza? ¿Saben qué precios alcanzarían y qué aprovechamiento habrían de tener los residuos de la fabricación?
A estas tres preguntas solo se puede contestar con la risa y el desden, pero debemos ocuparnos un tanto de la tercera para aumentar la serie de demostraciones que prueban la razón de la sinrazón.
El aprovechamiento que pudiera tener y precios que conseguirían en Cuba y Puerto Rico los residuos ó producto del descascareo del arroz, serían, á no dudar, el primero el mismo mismísimo que en la Península, los segundos mucho mayores, por no abundar el género en Ultramar.
Los residuos ó productos del descascareo del arroz son: la pellicula exterior ó pajuzo que se emplea en la Península para combustible en cualquier caso y especialmente como potencia de los artefactos arroceros, debiendo creer que lo mismo alimentará al fuego ultramarino.
El salvado es en la Península excelente alimento de las aves y otros animales domésticos, atreviéndonos á suponer que á los ultramarinos no les deberá repugnar.
Los medianos ó trozos de arroz en mayor ó mayor número, y menor ó mayor tamaño según menos ó mas sean los pases de la muela para perfeccionar la clase, se emplean en la Península como comestible del hombre, igual que el arroz de grano entero, pues su esencia es la misma, con solo la diferencia del tamaño, convirtiéndose además una parte en harina para alimento tambien y para otros usos, lo que debe asimismo suceder en Ultramar, para donde de la Península ha servido repetidos é importantes pedidos.
Y téngase en consideración que la venta de esos residuos ó producto del descascareo tienen importancia é influencia tales en hacer descender el valor del arroz de grano entero, como que el en cáscara sube ó baja de precio las mas veces según lo obtienen esos residuos ó producto; de lo que equitativamente se deduce que no debe en manera alguna permitirse á los Sres. Perez Odrizola su audáz intento de introducir en la Península el arroz extranjero libre de derechos.
Rebatido con lo espuesto el curso á que se asieron los Sres. Perez Odrizola en su segundo escrito, procurando poner en contradicción nuestros asertos de que la escala de residuos fluctúa en estensos grados, y que el importado de Asia, que suele ser descascareado en un ochenta y cinco por ciento de arroz ó el cuarenta por ciento de residuos, pues que todo dependa de que el arroz se deje en las primeras clases de puramente comestible ó el que deba llenar todas las exigencias del capricho ó del lujo, ¿cabe poder decir con verdad que en lo espuesto exista la mas leve sombra de contradicción?
Damos punto en esta tarea pesada y molesta para quien no tiene interés en el asunto, enojosa y violenta para nosotros, que defensores obligados de los sagrados derechos de pueblos y comarcas felices con el fruto del trabajo ímprobo y de la constancia creadora de sus habitantes, los ven agredidos y amenazados de muerte por el afán del lucro particular, esperando justicia de la rectitud enérgica de la autoridad que con su fallo ampare legítimas instituciones, proteja intereses cuantiosos y ponga coto á la ambición inconsciderada.
Valencia 18 Mayo 1882.—La comisión permanente arrocera.—El marqués de San Joaquín.—Francisco Pons y Cerdá.—Miguel Domingo y Roncal.—Agustín Bou.—Joaquín Izquierdo Vivas.—Felicísimo Lorente Ferrando.—Francisco de P. Jaldero.—Francisco de P. Barranca.—Pascual Fandos.—Ramon Galvañon.—Bartolomé Moret.—Agustín Baldoví.—Miguel Hueso Orea.—Luis Monton.—Félix Lliberós.—Rosado Camilleri.—Vicente Vidal y Baldoví.—Antonio Feijás Bartrina.—José Fernandez Olmos.—José Mezquida.—Francisco Asensi.—Manuel Miñana.—José Rico.—Martín Rico.—Manuel Gomez y Gomez.—Constantino Cerveró.—Domingo Alba.—Manuel Beltran.—Carlos Carbonell.—Eduardo Alegre Gregori.—Julian Gomis Barberá.—Sebastian Sapiña Ruano.—Esteban Gomez Ruiz.—Basilio Fernandez Grande.—Emilio Laverrina.
422. Las gotas preciosas cargadas de yodo que filtran incoloras de los higados de bacalao recién pescados, se presentan al público sin mezcla de materias exóticas y ordinarias en el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp. Así, pues, en casos donde los aceites ordinarios vendidos como Aceite de Bacalao han resultado enteramente sin valor, este artículo está haciendo milagros. Los médicos que lo han empleado como remedio para la tisis incipiente, pneumonia, males crónicos del higado, y como restorativo despues de enfermedades debilitadoras, lo pronuncian la mejor preparación de su clase que han conocido.
Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Ancahuitta es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.
ESPECTACULOS.
TEATRO-CAFE.—Funcion para hoy.—La comedia «Grasulla y mariposa».—La zarzuela bufa «Robinson Petit».
A las ocho y media.
PLAZA DE TOROS.—El domingo será la segunda y...

última función de la celebre heroina Mlle. Spellerini.
AVISOS OFICIALES.
Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.
Parada: los cuerpos de la garnición.
Cefe de día: el señor coronel teniente coronel del regimiento infantería de España núm. 48, D. Mariano Reales Polo.
Hospital y provisiones: segundo capitán de España.
Paseo de enfermos, conducción de altas a sus cuarteles y barberos al hospital: el batallon cazadores de Alba de Tormes.
Por corneal teniente coronel mayor de plaza: El capitán primer ayudante, Castro.
AVISOS DE CORPORACIONES.
Colegio de abogados.—Se convoca á junta general á los señores abogados en ejercicio para el día 23 de los corrientes, á las tres y media de la tarde, para tratar de la modificación del servicio de turnos.
Valencia 20 de Mayo de 1882.—El secretario, Esteban Angresola.
Gremio de cacharrería ordinaria.—Hecha la clasificación, se encuentran de manifiesto las listas de las suotas en casa del sindicó Vicente Belloch, calle de la Corona, núm. 35.
Tram-vía de Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio para el mes de Mayo de 1882.
Interior.
Desde las siete hasta las nueve de la noche.
Grao.
De Valencia al Grao desde las seis de la mañana hasta las ocho y media de la noche.
Del Grao á Valencia desde las seis y media de la mañana hasta las ocho y media de la noche.
En los días festivos se hará servicio extraordinario si fuese necesario.
Valencia 30 de Abril de 1882.—El administrador, G. Escobedo.
DIARIO RELIGIOSO.
SANTOS DE HOY.—La Aparición de San Jaime Apóstol, y San Atón, obispo.
La Iglesia de Badajoz celebra hoy la fiesta á San Atón, siendo muy probable que fuera natural de dicha ciudad. Profeso la vida monástica entre los monjes de Villambrosa, habiendo llegado á ser general de la orden y despues fue colocado en la silla episcopal de Pistoia, la que gobernó santamente hasta su muerte preciosa, que sucedió el año 1153.
SANTOS DE MAÑANA.—San Francisco de Regis, confesor, y San Melacio y compañeros mártires.
CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de San Agustín: se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.
Mañana principian en la parroquia de San Lorenzo Mártir.
CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora del Sufragio en Santa Cruz.
Funciones religiosas.
En la real capilla de Nra. Sra. de los Desamparados continúa el novenario á María Santísima; por la mañana á las siete cantará la misa el M. I. Sr. Dr. Don Francisco Tarín, canónigo prebendado de esta Metropolitana, y por la tarde á las seis y media predicará el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Tréncu, canónigo prebendado de la misma iglesia Metropolitana.
—En la parroquia iglesia de Santo Tomás continúan los ejercicios del mes Mayo; por la mañana á las diez y media lectura de preparación, misa acompañada de órgano, reflexiones, prácticas y oraciones, Tota Pulchra y segunda misa.
—En San Salvador, á la Concepción Inmaculada por los devotos del Escapulario azul: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa con gozos y despedida.
—En San Esteban, por la mañana á las once misa rezada con órgano y letirillas, el ejercicio del mes y salve.
—En Santo Domingo, capilla de San Vicente Ferrer, á Nra. Sra. de los Desamparados: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones y canto de letirillas.
—En San Juan de la Ribera concluye el novenario á San Pascual Bailon; por la tarde á las cinco y media predicará D. Alejandro Gimeno.
Mañana á las siete y media de la misma será el aniversario general por los cofrades difuntos.
—Solemne fiesta, novenario y Cuarenta-Horas á San Antonio de Pádua, titulado el Morenito de Tierra Santa, por su ilustre cofradía, hermandad y asociación sacramental, en unión de varios devotos, que se celebra en la parroquia iglesia de San Andrés Apóstol. Hoy, primero de novenario, á las siete y media de la mañana misa rezada con órgano en el altar del santo, y por la tarde á las seis y media predicará don Pascual Gorri, beneficiado de San Nicolás.
OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Estado atmosférico del día 22 de Mayo de 1882.
A las nueve de la mañana
Barómetro reducido á 0.760.7
Temperatura en milímetros. 23.4
Humedad relativa. 42
Direccion del viento. O.
Fuerza del viento. Viento.
Estado del cielo. Despejado.
OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.
Temperatura máxima al sol. 31.0
Temperatura máxima á la sombra. 27.0
Temperatura mínima á la sombra. 12.0
Evaporacion en milímetros. 15.2
Lluvia en milímetros. 0.0
Velocidad del viento en kilómetros. 129
OBSERVACIONES ASTRONOMICAS.
El sol sale á las 4 y 39 minutos y se pone á las 4 y 15 minutos.
La luna sale á las 11 y 19 minutos de la mañana y se pone á las 12 y 20 minutos de la noche.
CORRESPONDENCIA PARTICULAR.
Madrid 20 de Mayo de 1882.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
El partido demócrata-monárquico se está...

formando á toda prisa. Mañana se reunen en la quinta de Visto Alegre los Sres. Moret, Balaguer y Lopez Dominguez, con pretexto de una comida, para pactar la fusión de ambos elementos. No es extraño á este movimiento, ni el señor duque de la Torre, ni el Sr. Montero Rios, y si las cosas se agrían, como llevan camino de ello, con la discusión del jurado, dado el tono personalísimo de los ataques dirigidos por el Sr. Linares Rivas al Sr. Alonso Martinez y al centralismo, es posible que los amigos de este se unan á este nuevo núcleo.
Los amigos del Sr. Navarro Rodrigo se hallan en expectación. De estos, unos 30 se abstendrán en la votación próxima sobre el voto particular del Sr. Linares Rivas, el cual se decidirá el lunes.
Todo cambia en momentos; hay mucha indecisión en las nuevas corrientes, pero el señor Sagasta hablará y concluirá de una vez este antagonismo entre centralistas y constitucionales, continuando como principal núcleo la fusión y segregando los elementos mas perturbadores y á quienes la fusión no agradó desde su principio.
Contra el proyecto del gobierno votaron unos 30 individuos de la mayoría, que son los que ayudan al presente el voto del Sr. Linares Rivas.
Los conservadores desean la constitución de un gabinete Serrano, porque esperan que este ministerio, mas cándido y fácil en hacer concesiones á los partidarios de la república, ponga en peligro la monarquía, y esta se ve obligada á llamarles al poder.
Por todo el elemento constitucional se ha visto con disgusto una frase del discurso pronunciado ayer por el Sr. Alonso Martinez, y es la representación que se atribuía de la Constitución del 76. Esto podía traer á la larga entrada al Sr. Gamazo, que en su discurso ha demostrado no guardar estos resabios doctrinales.
Como ha flotado el Sr. Sagasta á través de las ruinas en que dejó la obra de la revolución la reacción provocada por el partido conservador, así flotará tambien en las actuales circunstancias saneando la atmósfera de ambos elementos fusionistas, el doctrinario y el impaciente y casi radical, en el procedimiento con que han de plantearse las reformas.
La comisión de la reforma de las tarifas y reglamentos lleva ya aprobados 35 nuevos artículos, prevaleciendo el criterio de los comerciantes é industriales afortunadamente.
Hoy se ha presentado á la mesa del Congreso el informe favorable al restablecimiento de la base 5.ª, de acuerdo con el Sr. Camacho. El Sr. Torres, de la mayoría, formulará voto particular pidiendo por diez años su aplazamiento. El Sr. Sagasta buscará una fórmula de transacción, á que no se negará probablemente el Sr. Camacho.
La promesa hecha por el Sr. Alonso Martinez en el Congreso de presentar el proyecto del jurado en la legislatura próxima ha sido bien recibida de la mayoría, pero se duelen muchos de que no haya llevado desde luego á las Cortes este proyecto, sin perjuicio de que se aplazara el tiempo necesario que requiere su preparación.
Para L. de Julio se establecerán definitivamente las nuevas Audiencias.
El Sr. Martos anda retraído é indeciso observando la dirección y corrientes del nuevo partido demócrata-monárquico que se está elaborando. Ni siquiera asiste á las sesiones del Congreso por no verse forzado á hacer declaraciones.
El Sr. Lopez Dominguez ha provocado el debate político que anunció. Ha estado incisivo contra el centralismo; el mayor número de los individuos de la mayoría han callado, pero sus amigos le han aplaudido mucho.
Ha fallecido el diputado Sr. Pardo Montenegro.
Las lluvias son generales.
El Banco ha realizado una operación para que haya metálico suficiente en la plaza.
El marqués de Campo ha denunciado al Cronista, diario conservador, á los tribunales por un suelto injurioso, entablando la correspondiente querrela.
El diputado Sr. Becerra ha presentado una proposición de ley sobre cementerios.
C.
ULTIMA HORA.
Tomamos de La Correspondencia de Valencia:
«Madrid 22, 11 mañana.
La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia.
El Banco de España ha acordado la circulación por provincias de los billetes de 100 y de 50 pesetas.
Madrid 22, 12 mañana.
El rey D. Francisco y la infanta D.ª Isabel están en cama á consecuencia de un fuerte resfriado.
Se ha firmado el decreto nombrando comandante general de Cartagena al contraalmirante Manjok.
Madrid 22, 3:30 tarde.
El diputado Sr. Capdepon ha hecho constar que se adhiere á la mayoría en la votación del voto particular del Sr. Linares Rivas.
SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»
Madrid 22, 8 noche.
El Sr. Becerra ha presentado y defendido una enmienda en la que pide el Jurado para lo civil y lo criminal.
En el Senado se ha aprobado la organización de la exposición hortícola inaugurada.
Proyéctase dar un banquete al Sr. Navarro y Rodrigo.
IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMRANTE, 3.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA por años de estudio continuado y las admisiones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de carne, el hierro y la quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empoecamiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coarctada y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y decolorada el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.

Por mayor, en París, encajase J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXVASE el nombre y AROUD

Société de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.  
FUNDADA EN 1665.

**Abonos químicos de SAN-GOBAIN.**

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catódrico de química  
D. CÉSAR SANTOMÁ.

**GUANO SAN-GOBAIN.**

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

**COMPOSICION:** Amónico de 8 a 9 por 100.  
Fosfato todos ASIMILABLES. 20 a 22 »  
POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 a 4 1/2 »

**PRECIOS:** De 30.00 kilogramos en adelante 130 rs. los 100 kilogramos  
Al por menor 140 »

**ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.**

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

**COMPOSICION:** Potasa (considerada anhidra) 12 por 100  
Fosfatos todos asimilables 20 a 22 »  
Nitrógeno 2 »

**PRECIOS:** De 30.00 kilogramos en adelante 106 rs. los 100 kilogramos  
Al por menor 112 »

**ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA y CULTIVO.**

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

**GARANTIAS:** La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

PROVINCIA DE VALENCIA. **BAÑOS** DE AGUAS MINERO-MEDICINALES SULFUROSAS FRIAS DE FUENTE PODRIDA.

Abiertos desde el 25 de Mayo hasta 30 de Setiembre.

Dichas aguas están indicadas en todas las enfermedades exantemáticas, como el eritema roséola, urticaria, eczema, péñigo, rupia y en las escrofulosas y sífilíticas; pero donde producen infalibles y rápidos efectos terapéuticos es en el herpes y todas sus manifestaciones, tanto internas como externas. También están indicadas para los diviosos, úlceras antiguas, hemorragias, leucorreas ó flujo blanco, estreñimiento pertinaz, gastralgias y finalmente en todas las enfermedades de la piel.

La situación del establecimiento, mentado como los primeros de su clase, es inmejorable por sus condiciones higiénicas y amenas vistas.

Fonda, hospedaje de varios precios y servicio balneario completo, y un destacamento de Guardia civil durante la temporada.

Los bañistas de Valencia podrán efectuar su viaje en el coche de Requena, continuándolo en el nuevo carruaje de cuatro ruedas que sale de dicho punto para el establecimiento, en Mayo los días noves, Junio y Julio los pares, Agosto y Setiembre los noves, y vice-versa del establecimiento á Requena.

Para los procedentes del interior la mejor dirección es Alcabete y Casas-Ibañez.

Se facilitan prospectos en la farmacia de la Morera y en la de la plaza de la Constitución.

**Píldoras de Arabia**

(DE ABSOLUTA NECESIDAD EN LAS FAMILIAS).

Estas píldoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y origen de otras muchas dolencias.

Se emplean también para descartar de la economía los humores viciados y combatir las afecciones del hígado y de los riñones.

Dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas, por la buena combinación que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro píldoras en ayunas purgan suavemente sin molestar lo mas mínimo; y con su uso continuado se evitan gran número de enfermedades.—Caja de 50 píldoras plateadas, 6 reales.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombriería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia.—Barcelona: Dr. Andreu.

**ENOLATURO ZARZA-COSTAS.**

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la sangre, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio excelente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos merece cada día mayor aceptación este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre.—Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de la Sombriería, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales boticas y droguerías de España.

**AGUA BALSAMICA**

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robuste cen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, de una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fluccias, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la carie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al cabalito de San Martín, Valencia.

**AGUA SALLES.**

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicación y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al cabalito de San Martín, Valencia.

**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO**



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desamparados de CONSUNCIOS Y TISIS.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas con drangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeño frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

**GRAN SURTIDO**

de chimeneas, estufas y caloríferos de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPOSITO DE GUILLERMO MALABOUCHE, PLAZA DE LA PELOTA NUM 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento á precios muy económicos:

- Juegos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas.
- Morillos y placas para chimeneas.
- Hornillos de gas y de petróleo para guisar.
- Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases.
- Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, siara planchadoras y casas particulares.
- Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.
- Batería de cocina de hierro batido, estañado é inglesa, con baño de porcelana.
- Aparatos económicos y sencillos para colar ropa.
- Planchas de varios sistemas para planchar.
- Molinos para café pequeños y grandes para establecimientos.
- Tostadores de cafés, esféricos, económicos, para tiendas y cafés.
- Descansa paraguas y bastones.
- Bombas para todos usos.
- Y una infinidad de artículos mas de economía doméstica, má quina y fundicion de hierro.

**GUANO COPROS**

SOLE IMPORTER OF SPECIALTY OF F.C. HILLS & CO. LONDON. CARRERES VALENTINOS. GUARANTEED.

CALIDAD GARANTIZADA.

Contiene segun análisis hechos por los señores Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

Cargamentos por vapores «Constance» y «Anglian»

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacaes	38.81	39.71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.11	0.93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23.16	23.61
	100.00	100.00

**RESUMEN.** Amoniaco. 8 1/2 a 9 p. % 8 1/2 a 9 p. %  
Fosfatos solubles. 20.05 p. % 20.17 p. %  
Fosfatos insolubles. 4.58 p. % 4.29 p. %  
Sulfato de potasa, sosa y magnesia. 9 a 10 p. % 9 a 10 p. %  
Precio: de 30.000 kilogramos arriba. 132 rs. Los 100 En partidas menores 137 rs. /kilogs.

**Abono especial para viñas.**

**COMPOSICION.** Sulfato de potasa 14 p. %  
Fosfatos solubles 15 p. %  
Fosfatos insolubles 4 p. %  
Amoniaco 4.47 p. %

Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.  
Los pedidos se dirigirán á los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.  
Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo á Óvalo.

**COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS.**

Viaje extraordinario.

El día 2 de Junio, á las doce del día, saldrá el vapor español



SANTIAGO, PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

con escala á Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Mayagüez, Santiago de Cuba, Cienfuegos y con trasbordo en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas.

NOTA. La carga debe estar preparada en el muelle el día 31 de Mayo precisamente.

Consignatario: D. Joaquín Ripollés, Catalans, 6.

**VAPORES-CORREOS**



**del Marqués de Campo.**

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. El vapor VIÑUELAS llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. Admite carga y pasajeros. NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor. Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

**BUQUES DE VAPOR.**

El ANA DE SALA saldrá el 27 del corriente para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veracruz; admitiendo cargo y pasajeros.

El vapor VARGAS saldrá el 24 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatario: D. Juan B. Basterrèchea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11.

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.**

VAPORES CORREOS FRANCISES.

Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán. Los días 7 y 21 de Marzo para Orán, á las ocho de la mañana.

Salidas para Portovenere, Cete y Marsella. El 10 y 24 de Marzo para Portovenere, Cete y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comés hermanos, Militares, 20.

**CURACIONES.**

**PLUS DE COPAHU**

**DEPURATIF SANG**

Madrid, Alcaráz y García.—Barcelona, A. Casanoves y C.<sup>a</sup>

**PERSIANAS.**

FIJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLA

La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Ca'atrava, números 1 y 3, estereria.

**MAQUINAS DE VAPOR SISTEMA ALEXANDER.**

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso.

Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

**CARIDAD.**

En la calle de Murillo, núm. 54, segundo piso, existe un matrimonio que acude á las personas piadosas por si quieren socorrerles, pues ambos se hallan enfermos en cama y carecen de todo recurso.

**TRASPASO.**

Por asuntos de familia, se traspasa una tienda de especias de dos puertas, bastante aparrquinada y en uno de los puntos de mas tránsito del Ensanche. Darán razon y pormenores en la plaza del Mercado, tienda del Pilar, esquina á la calle de la Carda.

**DEPURATORIO**

DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea. Un prospecto acompaña para su aplicación.

Precio del frasco, 12 rs. Farmacia frente al cabalito de San Martín.—Valencia.

**Banco Agrícola de España.**

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos del puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellón, y á la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emisión será á la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los primeros siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de á 10.000	id.	50.000
90 id. de á 2.500	id.	225.000
500 id. de á 1.000	id.	500.000
1400 id. de á 500	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

**LA BREVA BALSAMO DE TOLU y Sávia de Pino Marítimo**

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, reñados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, etc. enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

**Licor de Brea con Bálamo de Tolu y Sávia de Pino de COSTAS.**

constituye un precioso y eficaz remedio contra dichas dolencias, inmejorablemente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálamo de Tolu que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 reales.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellón, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Dénia, Milla y Comerma.—Segerbe, Montesinos.—Játiva, Solor.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa-Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España.

**BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS PARA RIEGO y OTROS USOS**

DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA: GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón y todas clases.

Prensas para vino perfeccionadas.

**MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»**

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, insipela, ictericia, debilidad y dolor de estómago, erisipela, etc. Venta del Agua Leoches en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

**IMPORTANTE**

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición especial internacional balneológica de queños de manantiales de aquel país.

Farmacia frente al cabalito de San Martín, Valencia.

**DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PEBRO**

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperequidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs. Un prospecto acompaña para el uso.—Farmacia frente al cabalito de San Martín, Valencia.